

Contenido

Abstract	17
Introducción	23
<i>Joaquín Tornos Mas</i>	
1. EL AGUA COMO OBJETO DEL DERECHO	23
2. EL AGUA EN EL DERECHO DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS	31
3. DEL DERECHO HUMANO AL AGUA A LAS POLÍTICAS DE REMUNICIPALIZACIÓN ...	33
3.1. <i>El agua como bien común y las formas de garantizar su prestación a los ciudadanos</i>	33
3.2. <i>El servicio de suministro de agua como servicio público local</i>	35
3.3. <i>El nuevo debate sobre la remunicipalización de los servicios públicos</i>	36
3.4. <i>Consideraciones generales en torno al debate actual</i>	42
4. ALGUNAS PRECISIONES CONCEPTUALES	44
4.1. <i>Remunicipalizar y reinternalizar la gestión de un servicio público. ¿De qué estamos exactamente hablando cuando hablamos de remunicipalizar?</i>	44
4.2. <i>Privatizar</i>	45
4.3. <i>Gestión directa e indirecta</i>	46
5. ALGUNAS CUESTIONES JURÍDICAS DE CARÁCTER GENERAL	47
5.1. <i>¿Es discrecional la decisión sobre la forma de gestión de los servicios públicos?</i> .	47
5.2. <i>Remunicipalizar al término del período de gestión indirecta, y la remunicipa- lización impropia tras un proceso de municipalización.</i>	49
5.3. <i>Los problemas del personal de la entidad concesionaria</i>	50
6. CRITERIOS GENERALES A TENER EN CUENTA AL DECIDIR SOBRE LA FORMA DE PRESTAR UN SERVICIO PÚBLICO	51
7. A MODO DE CONCLUSIÓN, UNA REFLEXIÓN GENERAL: ¿ESTADO REGULADOR O ESTADO PRESTADOR?	52
8. OBJETO Y CONTENIDO DEL TRABAJO	53
BIBLIOGRAFÍA	55
El derecho humano al agua	59
<i>Anna Calvete Moreno</i>	
1. EL DERECHO AL AGUA COMO DERECHO HUMANO. EVOLUCIÓN Y CONTENIDO. .	59
1.1. <i>Los instrumentos jurídicos internacionales más importantes</i>	59
1.1.1. <i>La inclusión del agua como elemento transversal para la conse- cución de otros derechos en instrumentos jurídicos diversos</i> . .	59

1.1.2. Avances hacia la proclamación del derecho al agua como derecho fundamental.	61
1.2. <i>Las constituciones que incluyen el derecho al agua como derecho fundamental, puestas en contexto. ¿Hasta qué punto es positiva esta inclusión?</i>	64
1.3. <i>La visión del derecho al agua desde los entes locales.</i>	71
1.4. <i>¿Y qué es el derecho al agua exactamente?</i>	73
1.4.1. Análisis desde el punto de vista de las 4 «A» (<i>availability, accessibility, acceptability y adaptability</i>) y de los principios de derechos humanos (participación, no discriminación y rendición de cuentas)	73
1.4.2. ¿El derecho al agua incluye el saneamiento?	77
1.4.3. Mención a la prelación de usos.	78
1.4.4. En resumen: las diferentes obligaciones de los Estados en base a las tres acciones «respetar, proteger y realizar»	79
2. DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	81
3. ANÁLISIS DE LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS MÁS FRECUENTES EN LOS TRES PAÍSES OBJETO DE ANÁLISIS EN EL PRESENTE ESTUDIO	85
3.1. <i>El precio: ¿agua gratuita para todos? Los cortes de suministro y la pobreza energética</i>	85
3.2. <i>La cantidad y la calidad del agua.</i>	88
3.3. <i>¿Operador público o privado? Nuevas tendencias. La gobernanza del agua y la remunicipalización.</i>	89
BIBLIOGRAFÍA	93
El derecho de la Unión Europea y los servicios de agua	99
<i>Joan Perdigó Solà</i>	
1. LOS SERVICIOS DE AGUA EN EL DERECHO COMUNITARIO EUROPEO	99
2. LOS SERVICIOS DE AGUA COMO SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL EN LA DIRECTIVA MARCO DEL AGUA	99
2.1. <i>El agua no es un bien comercial como los demás.</i>	100
2.2. <i>El abastecimiento de agua y los demás servicios de agua como servicios de interés económico general</i>	101
3. LOS SERVICIOS DE AGUA Y SU EXCLUSIÓN DE LA DIRECTIVA DE CONCESIONES	104
3.1. <i>La propuesta de la Comisión Europea y el texto aprobado por el Parlamento Europeo y el Consejo</i>	108
3.2. <i>El alcance limitado de la Directiva de concesiones: la exclusión de los servicios de aguas y otras exclusiones.</i>	109
3.2.1. Principio de libertad de administración de las autoridades públicas: libre adopción de la forma de gestión, directa o indirecta	109

3.2.2. Principio de libertad para definir los servicios de interés económico general.	111
3.2.3. Los servicios de agua y las demás exclusiones específicas . . .	112
3.3. <i>La definición de concesión de obras y de concesión de servicios</i>	113
3.4. <i>Concesiones entre entidades del sector público y contratos de cooperación interadministrativa</i>	122
4. LOS SERVICIOS DE AGUA EN LA DIRECTIVA DE CONTRATACIÓN EN SECTORES ESPECIALES	126
5. LAS CONDICIONES TÉCNICO-SANITARIAS DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO . . .	127
6. EL TRATAMIENTO, DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS	127
7. SOBRE LA NECESARIA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA.	128
BIBLIOGRAFÍA.	130

El servicio público de abastecimiento de agua en España y las tendencias de internalización de la prestación del servicio. 133

Joan Perdigó Solà

1. EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL AGUA EN ESPAÑA, ANTES Y DESPUÉS DE LA LEY DE AGUAS DE 1985	133
2. EL ABASTECIMIENTO DE AGUA COMO COMPETENCIA Y COMO SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL, ANTES Y DESPUÉS DE LAS LEYES DE RÉGIMEN LOCAL Y DE AGUAS DE 1985	140
2.1. <i>El abastecimiento en el Régimen Local y en la legislación de aguas preconstitucional</i>	140
2.2. <i>El abastecimiento en el Régimen Local y en la legislación de aguas vigentes</i>	144
2.2.1. El abastecimiento de agua como materia de competencia municipal	144
2.2.2. El abastecimiento de agua como servicio mínimo obligatorio	147
2.2.3. El abastecimiento de agua como servicio esencial reservado a los municipios y demás entes locales	148
3. FORMAS Y MODALIDADES DE GESTIÓN EN ESPAÑA	150
3.1. <i>Las formas de gestión en la legislación de Régimen Local</i>	150
3.2. <i>Unificación de las formas de gestión directa e indirecta de los servicios locales con las de la legislación estatal</i>	152
3.3. <i>La gestión por cooperación intermunicipal: convenio, mancomunidad o consorcio</i>	152
3.4. <i>Los diferentes modos de gestión del servicio de abastecimiento de agua en España</i>	159
4. LA NATURALEZA DEL PRECIO DEL ABASTECIMIENTO: TASA O TARIFA	162

5.	LA INEXISTENCIA DE UN REGULADOR DEL SERVICIO. LA INTERVENCIÓN DE PRECIOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS NO COMPORTA REGULACIÓN ALGUNA.	167
6.	PRECIO ASEQUIBLE DEL CONSUMO DOMÉSTICO BÁSICO Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	170
7.	EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y EL SERVICIO INTEGRAL	173
8.	IMPACTO DEL DERECHO COMUNITARIO EN LAS FORMAS Y MODALIDADES DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA: LA DIRECTIVA DE CONCESIONES Y LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO DE 2017.	177
9.	EL DEBATE SOBRE LA REMUNICIPALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	179
9.1.	<i>La recuperación de la idea de servicio público y los principios inherentes a esta categoría jurídica</i>	187
9.2.	<i>El doble cuestionamiento de la gestión privada. No es más eficiente y no permite la gobernanza pública de servicios esenciales para la población.</i>	187
9.3.	<i>Preocupación por la falta de control sobre los gestores privados y el mantenimiento de situaciones de oligopolio</i>	188
10.	ESTUDIOS DE CASO EN ESPAÑA	188
10.1.	<i>Entidades supramunicipales de creación voluntaria</i>	188
10.1.1.	Consortio Bilbao-Vizcaya.	189
10.1.2.	Consortio de la Costa Brava	189
10.1.3.	Mancomunidad de la Comarca de Pamplona	190
10.1.4.	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A.	191
10.2.	<i>Entidades supramunicipales de creación legal.</i>	191
10.2.1.	Área Metropolitana de Barcelona	192
10.2.2.	La Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos de Valencia.	195
10.3.	<i>Entidades dependientes de la Comunidad Autónoma</i>	195
10.3.1.	El Canal de Isabel II	195
10.3.2.	Consortio de Aguas de Tarragona.	196
10.3.3.	Aguas Ter Llobregat	202
10.4.	<i>Gestión directa por empresa municipal.</i>	207
10.4.1.	Aigües del Prat.	208
10.4.2.	Aigües de Reus	210
10.5.	<i>Casos de gestión indirecta por concesión.</i>	212
10.5.1.	La concesión de Castellón	212
10.5.2.	La concesión de Sant Feliu de Guíxols.	214
10.5.3.	Aguas de Valencia: de concesión a empresa mixta	216
10.6.	<i>Gestión indirecta por sociedad de economía mixta</i>	218
10.6.1.	Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia	218
10.6.2.	Aguas Municipalizadas de Alicante Empresa Mixta	219

11. LOS PROCESOS DE «REMUNICIPALIZACIÓN» Y SITUACIONES DE CONFLICTO	225
11.1. <i>Valladolid</i>	225
11.2. <i>Mina Pública d'Aigües de Terrassa</i>	227
11.2.1. Antecedentes de Mina Pública de Terrassa.	227
11.2.2. La concesión municipal de 1941 no incorporó el servicio prestado por MPAT en el centro de Terrassa desde 1842 .	228
11.2.3. MPAT también presta el servicio de abastecimiento de agua en otras zonas de Terrassa no comprendidas en el contrato de concesión de 1941	229
11.2.4. El Ayuntamiento participó en el capital de MPAT entre 1989 y 2014	230
11.2.5. Hay zonas de la ciudad en las que el servicio de suministro de agua no lo presta MPAT	230
11.2.6. La distinción entre unas instalaciones revertibles y otras e instalaciones no revertibles está formalmente reconocida por el Ayuntamiento	231
11.2.7. El servicio que presta MPAT es en realidad supramuni- cipal.	232
11.3. <i>Experiencias de «remunicipalización» en Cataluña</i>	233
11.3.1. Arenys de Munt.	233
11.3.2. Collbató.	235
11.3.3. Figaró-Montmany	236
11.3.4. Evolución de las tarifas en otros servicios remunicipali- zados	237
BIBLIOGRAFÍA.	237

Estudio sobre la gestión del abastecimiento de agua a la población: el caso de Francia 241

Jean-Claude Némery

Claudine Viard

Laurent Vidal

1. PRIMERA PARTE: ESTUDIO GENERAL Y PRÓLOGO	241
1.1. <i>Prólogo</i>	241
1.2. <i>El estatus jurídico del agua: la cuestión del agua y su gestión en Francia.</i> .	243
1.3. <i>La nueva legislación en materia de aguas</i>	244
1.4. <i>La gobernanza del agua</i>	246
1.4.1. La elección de la modalidad de gestión.	252
1.4.2. La Ley MAPTAM y la gestión de los medios acuáticos y la prevención de las inundaciones.	253
1.4.3. El Consejo General de Medio Ambiente y Desarrollo y la Inspección General de la Administración.	254
1.4.4. La Oficina Nacional del Agua y de los Medios Acuáticos . .	256
1.4.5. El Consejo de Estado	258

1.5. <i>El ciclo integral del agua: los dos servicios públicos de abastecimiento y saneamiento</i>	260
1.5.1. Procesos separados	260
1.5.2. Dos servicios diferentes.	262
1.5.3. Un régimen jurídico único: ambos servicios son servicios públicos industriales y comerciales.	263
1.6. <i>El abastecimiento de agua a la población: el marco general</i>	264
1.6.1. Una situación de contraste entre las zonas rurales y urbanas.	264
1.6.2. El deber de supervisión de las autoridades competentes.	264
1.6.3. La difícil simplificación de los territorios.	266
1.6.4. Gestión directa y gestión indirecta o delegada.	269
1.6.5. La delegación de servicio público y las concesiones.	274
1.7. <i>El abastecimiento de agua a la población: la remunicipalización</i>	279
1.7.1. Elementos contextuales.	279
1.7.2. Dificultades derivadas del traspaso de la gestión del servicio.	285
1.7.3. Un servicio de calidad respaldado por un programa de inversión ambicioso	286
1.7.4. La necesidad de mantener la red de agua no potable.	287
1.7.5. La necesidad de diferenciar la gestión financiera del agua potable y la del agua no potable	288
1.7.6. La situación financiera: un modelo económico que hay que reajustar	288
1.7.7. Las tarifas y los precios del servicio.	289
2. SEGUNDA PARTE: ENFOQUES EXPERIMENTALES	296
2.1. <i>Municipios rurales y comunidades de municipios</i>	297
2.2. <i>Comunidades de aglomeración y áreas metropolitanas (excepto la Metrópolis del Gran París)</i>	300
2.2.1. El caso del área metropolitana de Burdeos.	300
2.2.2. Presentación de casos concretos (Besançon, Dole, Gennevilliers...)	302
2.3. <i>La Metrópolis del Gran París</i>	307
2.3.1. La remunicipalización del agua en la ciudad de París.	309
2.3.2. El Gran París (dos sindicatos: el SEDIF y el SEPG).	316
2.3.3. Emergencia de retos metropolitanos	326
3. CONCLUSIÓN	329
BIBLIOGRAFÍA	330
Servicio hídrico integrado: la experiencia italiana	333
<i>Fabrizio Fracchia</i>	
<i>Scilla Vernile</i>	
<i>Pasquale Pantalone</i>	
1. PARTE I. EL AGUA COMO BIEN Y SU RÉGIMEN JURÍDICO ENTRE LA TUTELA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA	333

CONTENIDO

15

1.1. <i>El bien «agua»</i>	333
1.2. <i>El agua como derecho humano: la aportación internacional</i>	336
1.3. <i>Las políticas comunitarias para la tutela de los recursos hídricos</i>	337
1.4. <i>La fase de socialización de las aguas</i>	338
1.5. <i>La distribución de las funciones legislativas en materia de aguas</i>	341
2. PARTE II. LA GESTIÓN DEL SERVICIO HÍDRICO.	342
2.1. <i>La organización y la gestión del servicio hídrico integrado</i>	342
2.2. <i>La regulación del servicio hídrico integrado</i>	352
2.3. <i>Las últimas novedades normativas (y las iure condendo)</i>	356
2.4. <i>El caso de Milán</i>	363
2.5. <i>Otros ejemplos de gestión</i>	368
3. PARTE III. CONCLUSIONES	373
3.1. <i>El caso italiano y (una síntesis de) las propuestas para la comparación</i> . . .	373
BIBLIOGRAFÍA	383
Conclusiones	389
<i>Joaquín Tornos Mas</i>	